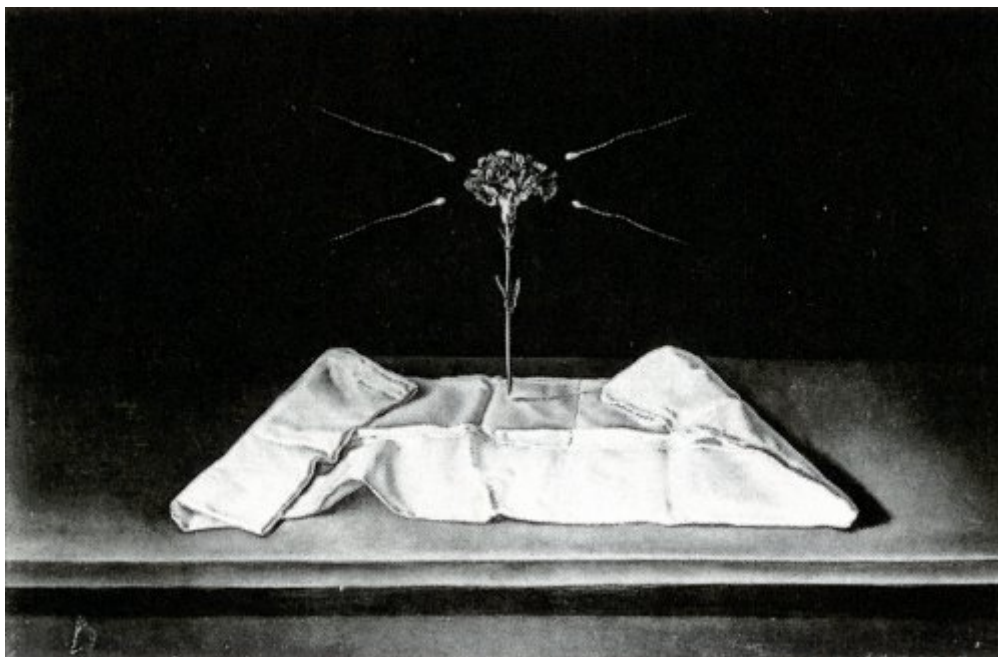




FUNDACIÓ  
GALA-SALVADOR DALÍ



© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2011

**Núm. cat. P 657**

## ***Œillet mystique (Clavel místico)***

<b>Fecha:</b>	c. 1950
<b>Técnica:</b>	Óleo sobre soporte desconocido
<b>Dimensiones:</b>	Desconocidas
<b>Firma:</b>	Sin firma ni fecha
<b>Localización:</b>	Desconocida



## Observaciones

Según nuestra propia investigación, esta obra fue robada de una galería de arte de Londres en febrero de 1955, y desconocemos su actual localización.

\*Pese a que la "I Bienal Hispanoamericana de Arte" se celebró en Madrid del 12 de octubre de 1951 al 28 de febrero de 1952, sabemos que las obras del pintor fueron expuestas sólo durante el lapso de tiempo que reflejamos en el apartado de exposiciones.

## Exposiciones

- 1951, London, The Lefevre Gallery, *Dalí*, diciembre 1951, núm. cat. 3
- 1952, Madrid, Salas de la Sociedad Española de Amigos del Arte, *1º Bienal Hispanoamericana de Arte \**, 22/01/1952 - 24/02/1952, sin número

## Bibliografía

- Rafael Santos Torroella, *Salvador Dalí*, Afrodisio Aguado, Madrid, 1952, il. 7
- Diversos Autors, "Recent History", *The Scottish Art Review*, 21/06/1952, Glasgow, pág. 25
- Robert Descharnes, Gilles Néret, *Salvador Dalí, 1904 -1989*, Benedikt Taschen, Köln, 1994, pág. 440

## Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; [www.vegap.es](http://www.vegap.es)) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.